



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 188/19

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 188/19, referida a: **Conceder Licencia sin goce de haberes** al Ing. Agr. Esp. Ricardo Héctor MAICH, Leg. N° 30.385, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1° de mayo de 2019 y hasta el 31 de junio de 2021 (fecha en que finaliza el concurso en dicho cargo), o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 188/19 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: **Conceder Licencia sin goce de haberes** al Ing. Agr. Esp. Ricardo Héctor MAICH, Leg. N° 30.385, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1° de mayo de 2019 y hasta el 31 de junio de 2021 (fecha en que finaliza el concurso en dicho cargo), o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior, la cual forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.